

Funcionarios de Carrera CM - Grupo A

Consejería de Sanidad

Libre Designación Convocatoria 07/07/2025

Orden 1155/2025, de 24 de junio, de la Consejera de Sanidad, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Sanidad, por el procedimiento de **Libre Designación**.

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupo A - Nivel: 30.
 - Puesto **14973** - Jefe de División de la Unidad de Terapias Avanzadas.

UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Sanidad - **Dirección General de Investigación y Docencia** - División de la Unidad de Terapias Avanzadas.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **29/07/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 24/06/2024. PUBLICADA EN BOCM DE 07/07/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/07/BOCM-20250707-8.PDF